SECCIÓN 1. INTRODUCCION

Este informe contiene la Evaluación Intermedia del Programa Operativo Integrado de Asistencia Técnica 2000-2006.

El proyecto de **Programa Operativo Integrado de Asistencia Técnica Objetivo nº 1 (2000-2006) fue aprobado por Decisión** C (2002)264 del 16 de marzo de 2001.

Esta Decisión aprueba el Programa Operativo Integrado con un coste total de 25.020.002 euros para el periodo, siendo la dotación prevista de ayuda FEDER, FSE y FEOGA de 18.765.000 Euros, lo que implica un nivel de financiación del 75%.

En concreto, la Ayuda FEDER prevista asciende a 7,640 millones de Euros, la Ayuda FSE a 2,267 Millones de Euros y la Ayuda FEOGA a 8,858 Millones de Euros.

La aportación nacional de este programa asciende a 6,255 millones de Euros, cuya financiación corresponde al Estado miembro a través de la Administración General del Estado y a través de otros organismos públicos o privados sin ánimo de lucro.

Este Programa constituye una forma de intervención Comunitaria plurirregional, cofinanciada por el Fondo Europeo de Desarrollo Regional (FEDER), el Fondo Social Europeo (FSE) y por el Fondo Europeo de Orientación y Garantía Agrícola (FEOGA) aplicable a todas las regiones Objetivo 1.

El eje prioritario al que se corresponde este Programa Operativo es el Eje 9 de Asistencia Técnica del MCA 2000-2006, y se desarrolla a través de tres medidas, una para cada uno de los fondos participantes.

Las medidas contempladas en el Programa Operativo Integrado son:

EJES	MEDIDAS
9. Asistencia Técnica	9.1. Asistencia Técnica (FEDER)
	9.2. Asistencia Técnica (FSE)
	9.3. Asistencia Técnica (FEOGA)

La evaluación intermedia se va a centrar por tanto en el desarrollo de estas medidas dentro del Programa Operativo de manera particular, así como en el contexto global del Programa Operativo de Asistencia Técnica.

A la hora de realizar la evaluación intermedia del Objetivo 1 ha sido preciso tener muy en cuenta la finalidad del mismo. En concreto, este Programa Operativo busca:

- Garantizar una mayor coherencia y complementariedad con el conjunto de las medidas acometidas en el marco de la asistencia técnica y dar mayor visibilidad a las intervenciones cofinanciadas por los Fondos Estructurales.
- Apoyar a la autoridad de gestión, autoridad pagadora y autoridad de control en las actividades de su competencia.
- Facilitar las tareas de las distintas Unidades Administradoras de los Fondos Estructurales.
- Subvencionar los trabajos técnicos y publicaciones de la Red de Autoridades Medioambientales.

En cualquier caso, y es preciso destacar el carácter instrumental del Programa y cómo dentro de los diferentes aspectos que engloban la finalidad de dicho Programa, anteriormente mencionados, el cumplimiento de los reglamentos, y en consecuencia el Apoyo a la autoridad de gestión y autoridad pagadora en las actividades de su competencia aparece como un aspecto central del mismo.

El informe de evaluación se ha estructurado en 9 secciones, a través de las cuales se trata de abordar de manera detallada los puntos centrales de la evaluación. Estos son, además de esta introducción y de los principales aspectos metodológicos ligados a los mismos, los siguientes:

- Examen de la validez de la evaluación previa.
- > Coherencia y pertinencia.
- > Evaluabilidad y cuantificación de los objetivos.
- > Evaluación de la eficacia del Programa Operativo.
- Evaluación de la calidad de la ejecución y de los sistemas de coordinación, seguimiento, publicidad y difusión del programa operativo.
- Análisis de los indicadores de reserva de eficacia.
- > Conclusiones y recomendaciones operativas.